

RESOLUCIÓN MINCULTURA OIR 049 - 2019

San Salvador a las diez y treinta horas, del día once de junio de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE CULTURA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No 049 – 2019 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, a través de Gobierno Abierto solicitud personal, por parte de documento único de identidad y solicita específicamente, la siguiente información:

Todos las listas de asistencia firmadas por jóvenes durante el período de julio de 2017 hasta diciembre del mismo año. Con respecto al taller de danza folclórica y moderna.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 y 55 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. El requerimiento de la presente solicitud fue enviado a la Dirección de Redes Territoriales, para la localización y remisión de la información requerida. Y en respuesta con base a lo solicitado, esta Oficina **resuelve**:

- L. Proporcionar información pública al respecto, en esta fecha y según detalle proporcionado por la Directora de la Casa de la Cultura de Ilobasco, Alba Lizeth Echeverría.
- II.-Se adjunta documento de catorce páginas en formato PDF, en el que se detalle los listados de asistencia firmados por jóvenes en el segundo semestre de 2017.

III. Se notifica esta resolución al solicitante por medio de correo electrónico:

Atentamente,

Licda. Defores Carolina Márquez
Oficial de Información